



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 048/05

SALTA, 10 MAR 2005  
Expediente N° 12.064/02

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 008/05 mediante la cual se dispone el cese de funciones de la Méd. Dora Alicia Rodas de Nordera, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la cátedra: "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente cesa en sus funciones a partir del 1° de marzo de 2005, en el marco del artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que en consecuencia la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición, no cuenta con Docente responsable.

Que analizado el tema en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 01/05, se aprueba asignar la responsabilidad a la Lic. Miryam Haydee Fadel, en la mencionada cátedra.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15/02/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Miryam Haydee FADEL, D.N.I.N° 13.701.145, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, como Responsable de la asignatura: "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 1° de Marzo de 2005 y hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Departamento de Nutrición y Alimentación, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud